

I) Notas a los Estados Financieros
Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora
Al 30 de Septiembre del 2025
(Pesos)

Trimestre: Tercero del 2025

a) Notas de Gestión Administrativa

1.- Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación del Ente

La creación del Instituto que se denomina "Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora" se llevó a cabo el 09 de junio de 2022, en el boletín oficial del gobierno del estado tomo CCIX número 46 Sección I, del 09 de junio de 2022.

Dicho Instituto se crea por la fusión del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, el Consejo Ciudadano del Transporte Sustentable del Estado de Sonora y la Dirección General del Transporte, unidad Adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Se crea Como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica propia, y Patrimonio propio, además contará con autonomía técnica, operativa y de gestión. El Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora estará incorporado al sector que le corresponda coordinar a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y deberá planear sus actividades y conducir las mismas en forma programada con base en las prioridades, restricciones y políticas de desarrollo que, para el logro de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él deriven.

b) Principales Cambios en su Estructura

- Según Decreto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Tomo CCIX Número 46 Sección I del jueves 9 de Junio de 2022, se fusionó el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, El Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora y la Dirección General del Transporte para Crear el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora,
- Según el Artículo Tercero Transitorio del Decreto de Creación del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora textualmente dice " El Personal, los recursos presupuestales, los expedientes en trámite, el archivo, mobiliario y equipo y, en general, todos los recursos humanos, materiales y financieros asignados o que estén utilizando en el ejercicio de sus atribuciones la Dirección General del Transporte, unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como los que integran el Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable y el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, conforme a las disposiciones legales aplicables y con la intervención de las áreas competentes de las Secretarías de Hacienda, y Contraloría General del Estado, deberán trasladarse para, en su caso, integrar el patrimonio del instituto y ponerse inmediatamente a la disposición de las unidades administrativas del instituto antes señaladas, de conformidad con las atribuciones que a cada una de ellas corresponda y de acuerdo con los lineamientos e instrucciones que emita para el caso el o la titular de la Coordinación Ejecutiva del Instituto. En el caso de la transferencia de personal deberá efectuarse respetando sus derechos laborales.

- Según el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Creación del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora textualmente dice" En atención a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. 31 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora publicado el 08 de Marzo de 2022, a partir de la entrada en vigor del presente decreto que crea el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el nueve de agosto de dos mil uno, así como todas las modificaciones que se le hayan realizado a ese decreto .
- Según Artículo Quinto Transitorio Textualmente Dice "El Organismo Público descentralizado denominado Fondo Estatal para la Modernización del Transporte conservará su personalidad Jurídica únicamente para los efectos de extinción, cierre y en su caso liquidación.
- Según Artículo Sexto Transitorio Textualmente Dice "Los Bienes inmuebles propiedad o en posesión del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, pasan a formar parte de los bienes que constituyen el patrimonio del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, con todos los derechos y accesorios que les correspondan a partir de la Inscripción del Presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad respectivo.
- ~~Según Artículo Séptimo Transitorio Textualmente Dice "Los contratos, convenios, acuerdos y cualquier otro instrumento y figura jurídica formalizados en los que sean parte la Dirección General del Transporte, unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como el Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable y el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte que se encuentres vigentes, subsistirán en los acuerdos y términos pactados, entendiéndose que las atribuciones y obligaciones adquiridas en dichos instrumentos jurídicos pasan al Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, debiéndose éste tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones legales consignadas en dichos instrumentos jurídicos.~~

Según Artículo Décimo Transitorio Textualmente Dice "Los juicios promovidos ante las diversas instancias del poder judicial, así como los procedimientos administrativos, según sea el caso, en que la Dirección General del Transporte, unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como el Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable y el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte sean parte y se encuentren pendientes de resolución, se continuarán substanciando a través del Instituto

2.- Panorama Económico y Financiero.

El Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora funciona en base a los subsidios recibidos por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal, para apoyar técnica y financieramente el desarrollo de proyectos específicos que acorde con las estrategias que defina la secretaría de gobierno, procuren la modernización, calidad y eficiencia del servicio público del transporte.

3.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Instituto tendrá como objeto la Investigación científica y tecnológica en materia de movilidad y seguridad vial para que se establezcan y operen las bases y principios a fin de garantizar el desplazamiento de personas y bienes en el territorio estatal.

- El diseño y ejecución de las políticas y programas en materia del servicio público y privado de transporte en el Estado y, en su caso, la prestación directa de del servicio en mediante el propio instituto o por medio de empresas de participación estatal mayoritaria.
 - El diseño de manuales y normas técnicas para la definición de las políticas públicas en materia de movilidad y transporte, tanto del Estado como de los municipios atendiendo a las competencias concurrentes que se establezcan para estas materias.
 - Diseñar y ejecutar, en coordinación con las autoridades competentes, proyectos de obras de infraestructura relacionadas con el sector de movilidad. Seguridad vial y transporte, atendiendo a los principios de sostenibilidad, calidad y transparencia que rigen el actuar del Instituto.
 - Implementar un sistema de Inspección Técnica Vehicular, realizando verificaciones sobre el estado físico – mecánico de las unidades de transporte tanto privados como público que operan en la entidad.
 - En Materia de gestión financiera en Instituto se sujetará a lo siguiente:
 - Procurar la modernización, calidad, seguridad, rentabilidad y eficiencia del gasto público destinado a las materias de movilidad, seguridad vial, y transporte; y diseñar y proponer la política estatal de subsidios en las materias objeto del Instituto, conjugando el interés del destinatario del servicio con la inversión y el costo de su prestación.
 - En materia de Movilidad y seguridad vial el Instituto podrá proponer las bases para la política estatal de movilidad y seguridad vial, con un enfoque sistemático, para priorizar el desplazamiento de las personas, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como bienes y mercancías, con base en la jerarquía de movilidad dispuesta en la Ley General
 - En Materia de transporte el Instituto podrá elaborar y someter a la consideración del Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el programa Sectorial de Transporte, así como los programas regionales y especiales que en esta materia se requieran y deriven del Plan Estatal de Desarrollo.
 - El Patrimonio del Instituto estará constituido por:
 - Todos los Activos, bienes muebles e inmuebles que le sean donados o transferidos por los gobiernos Federal Estatal y Municipal, incluidos los Transferidos por su constitución atendiendo lo dispuesto por el artículo tercero transitoria del presente decreto.; Los subsidios, asignaciones ,aportaciones y demás ingresos que por su debida operación le designen los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal con el objeto de proveer de los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos, Los Ingresos que obtenga por los bienes y servicios que preste, así como por el pago de cuotas, tarifas, y derechos relacionados con los actos administrativos que realiza el Instituto.
- b) Principal actividad

La principal actividad del Instituto es el derecho a la movilidad de toda persona a trasladarse y a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía de los demás derechos humanos, por lo que las personas serán el centro del diseño y del desarrollo de los planes, programas, estrategias y acciones en la materia.

c) Ejercicio Fiscal

Las cifras contenidas en los estados financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al **30 del mes de septiembre** del ejercicio fiscal **2025**.

d) Régimen jurídico

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Constitución política del estado libre y soberano del estado de sonora.
- Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de sonora.
- Ley general de contabilidad gubernamental.
- Ley del presupuesto de egresos y gasto público estatal.
- Ley No. 54 de responsabilidades de los servidores públicos del estado y de los municipios.
- Ley No. 6 de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal.
- Ley No. 156 de acceso a la información pública del estado de sonora.
- Reglamento de la ley del presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.
- Reglamento de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal.

e) Consideraciones fiscales del Ente:

La Entidad no es contribuyente del impuesto sobre la renta, teniendo sólo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

f) Estructura organizacional básica:

- ESTRUCTURA DEL INSTITUTO:
- Contará con los siguientes órganos.
 - 1.- Junta Directiva
 - 2.- Coordinación Ejecutiva
 - 3.- Comisión Ejecutiva de Vinculación Institucional.
 - 4.- las demás unidades administrativas que sean necesarias para el óptimo funcionamiento del Instituto, definidas en su reglamento interior, conforme a la normativa orgánica y presupuestal que le corresponda.

Junta Directiva del Instituto

La Junta Directiva es el órgano máximo de gobierno del instituto y se integra por

1.- El Gobernador del Estado, quién la presidirá

2.- El titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, quien fungirá como Vicepresidente.

3.- Los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Economía quienes fungirán como vocales del Instituto.

g) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

El Instituto de Movilidad y Transporte cuenta con un **Fideicomiso**, el cual se creó en base al contrato de fideicomiso de recaudación, administración distribución y pago denominado con el extinto "Fondo Estatal para la Modernización del Transporte" (FEMOT) celebrado entre éste y Banco Azteca, S.A. I.B.M. Dirección Fiduciaria, Fideicomiso F/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019.

4.- Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Las Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES) se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCN) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base Acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, a lo devengado independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

b) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCN)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG , que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales, entre los Cuales se encuentra el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene como objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios en que tendrá aplicación el conjunto de normas aplicables, el 15 de Diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación. a partir del

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)

A partir del De enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizado y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la L.G.C.G. consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable,

presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- I. Marco Conceptual
 - II. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - JJ. III. Clasificador por Objeto del Gasto
 - IV. Clasificador por Tipo de Gasto
 - V. Clasificador por Rubro de Ingresos
 - VI. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
 - VII. Momentos Contables de los Egresos
 - VIII. Momentos Contables de los Ingresos
 - IX. Manual de Contabilidad Gubernamental
-

d) Normatividad supletoria:

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente,

serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en éste caso debe de tomarse en cuenta

el oficio 0247/2012 que emitió el secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar

sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la S.H.C.P.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas

modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal como sigue:

a) Despues de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) una norma de información Financiera Gubernamental Específica (nifge) y una norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Así mismo se dieron de baja dos normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestal de ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencia corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re-expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyecto de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b) Las Normas Contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y parámetros de Estimación de Vida Útil, emitida por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011, y el 15 de agosto 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013.
- c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cuál se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados

financieros para efecto de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización.-

Se reconoce el deterioro y la depreciación acumulada de los Bienes Muebles al 30 de septiembre de 2025, utilizando para tal efecto el método de Línea Recta y los parámetros de estimación de vida útil, de conformidad con las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación DOF el 27 de diciembre de 2011 y con las reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011; así como la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de depreciación publicada en el DOF el 15 de agosto de 2012, emitido por el CONAC y el Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, UMA, publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF el 08 de enero de 2021, como se detalla a continuación:

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor al 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean estatales, federales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales, entre los cuales se encuentra el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora. (IMTES).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los Entes Públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de

normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contable siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

El instituto no realiza este tipo de operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

Para el instituto no aplica ya que no posee inversión en acciones en sus estados financieros.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No aplica ya que el instituto no cuenta con inventarios, ni realiza ventas.

e) Beneficios a empleados:

No aplica para el Instituto ya que no cuenta con reserva actuarial.

f) Provisiónes:

No aplica para el instituto ya que no cuenta con provisiones.

g) Reservas:

No aplica para el instituto ya que no cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero del 2013

Clasificador por Fuente de Financiamiento

Este Clasificador ordena y presenta los gastos, identificando el origen del financiamiento de dichos gastos a fin de que la operación y registro contable se realice dependiendo de la fuente de ingresos, reglas de operación y de registro presupuestal/contable.

Diario Oficial de la Federación del día 20 de diciembre del 2016

Criterios de Registros Contables para el Tratamiento de los Momentos Contables de los Ingresos Devengados y Recaudados

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos por concepto de subsidios, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por aportaciones y las resoluciones en firme. En lo referente a los Ingresos por venta de bienes y servicios estos se reconocerán conforme a las nuevas disposiciones fiscales derivada de la emisión de comprobantes versión 3.3 conforme al método de pago denominada “pago en una sola exhibición o pago en parcialidades o diferido” y atendiendo a los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado publicados en el anexo I del Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2017.

Sistema de Información y Registro

A partir del ejercicio 2022, la Entidad maneja sus Registros Contables a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.net versión actualizada 2.5.1.3 Desarrollado por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas (INDETEC) .

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor al 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean estatales, federales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales, entre los cuáles se encuentra el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora. (IMTES).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los Entes Públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contable siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

i) **Reclasificaciones:**

El instituto si realiza reclasificaciones en el gasto cuando se requiere corregir algún error de registro contable.

- j) Depuración y cancelación de saldos:
A la fecha no se han realizado este tipo de movimientos.

6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

En relación a lo que establecen los puntos anteriormente señalados, se informa que al IMTES no le aplican, debido a que no se realizan registros contables en moneda extranjera.

7.- Reporte analítico del activo:

- a) Vida útil

La depreciación del ejercicio y estado en que se encuentran, los bienes muebles, inmuebles e Intangibles del Imtes al cierre del mes de septiembre 2025 es la siguiente:

Plantilla	Importe	Depreciación Acumulada	Depreciación del Período	Tasa Aplicada Anual %	Estado en que se Encuentran
Muebles de Oficina y Estantería	\$2,488,809	\$1,654,328	\$63,788	10	Buen Estado
Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	\$12,938,348	\$4,702,512	\$1,705,212	33.3	Buen Estado
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$159,532	\$19,067	\$16,465	10	Buen Estado
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$52,682	\$0.00	\$0.00	10	Buen Estado

Vehículos y Equipo de Transporte	\$138,203,158	\$30,945,617	\$20,244,523	20	Buen Estado
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	\$220,320	\$87,938	\$15,422	10	Buen Estado
Activos Intangibles	\$97,660	\$73,473	\$17,568	33.33	Buen Estado
Edificios no habitacionales	\$0	\$0	\$53,483	3.33	BUEN ESTADO
Total	\$154,160,509	\$37,482,935	\$22,116,461		

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por el deterioro:

El instituto no a registrado cambios en los porcentajes de depreciación y amortización, ni en el valor de los activos.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio. Tanto financieros como de investigación y desarrollo:

El instituto no tiene registro de gastos capitalizables, ni financieros ni de investigación y desarrollo.

- d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El instituto no registra en sus estados financieros moneda extranjera ni tiene inversiones financieras.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

El instituto registro la construcción de una electrolinera en el presente ejercicio con un valor de \$19,448,505. En el centro de gobierno de Hermosillo, Sonora.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de Inversiones financieras, etc.

El instituto no cuenta con ninguno de los bienes arriba mencionados.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimiento, implicaciones efectos contables:

No aplica para el Instituto.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No aplica para el instituto.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores: El instituto no cuenta con inversiones en valores

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

- No aplica para el Instituto este concepto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No cuenta el Instituto con este tipo de inversiones.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No cuenta el instituto con este tipo de inversiones.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda:
No cuenta el instituto con este tipo de Patrimonio.

8.- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

El instituto de Movilidad y Transporte cuenta con un **Fideicomiso**, el cual se creó en base al contrato de fideicomiso de recaudación, administración distribución y pago denominado con el extinto "Fondo Estatal para la Modernización del Transporte" (FEMOT) celebrado entre éste y Banco Azteca, S.A. I.B.M. Dirección Fiduciaria, Fideicomiso F/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019.

9.- Reporte de Recaudación:

Concepto	Septiembre.2025	Diciembre.2024
Ingresos Propios	\$162,437	\$326,080
Derechos Prestación de Servicios Públicos	\$0	\$149,859
Productos	\$162,437	\$175,603
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0	\$0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0	\$618
Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas Estatales	\$986,323,703	\$1,170,126,152
Subsidio Gasto Operativo:	\$97,516,397	\$122,547,134
Subsidio Capítulo 1000	\$42,052,392	\$49,526,538
Subsidio Capítulo 2000	\$2,017,174	\$1,472,584
Subsidio Capítulo 3000	\$2,170,953	\$4,303,163
Subsidio Capítulo 5000	\$49,999,998	\$65,000,000
Subsidio Capítulo 6000	\$1,275,880	\$2,244,850
Subsidios Etiquetados:	\$888,807,306	\$1,047,579,017
Programa Estudiante Gratuito	\$761,144,518	\$809,900,000
Servicio de Pasaje (Recaudo)	\$124,620,985	\$236,528,003
Re-expedición de Tarjetas	\$805,732	\$1,151,014
Subsidio Estímulos Fiscales S.H.E.	\$2,236,071	\$0
Total	\$986,486,140	\$1,170,452,232

10.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

El Instituto no tiene nada que reportar en el presente trimestre, por este concepto.

11.- Calificaciones otorgadas:

Nada que manifestar, debido a que el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora no tiene calificaciones otorgadas por parte de alguna calificadora crediticia.

12.- Proceso de mejora:

Durante el mes de septiembre de 2023, y hasta el día de hoy el Instituto de Movilidad y Transporte cuenta con un Comité de Control y Desarrollo Institucional, (COCODI) el cual ha venido sesionando trimestralmente, con el fin de:

- a) Coadyuvar al cumplimiento de sus metas y objetivos.
- b) Prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos.
- c) Fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas.
- d) Llevar a cabo autoevaluaciones con la finalidad de detectar los aspectos más vulnerables de la Integridad Institucional y Fortalecerla.
- e) Generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

13.- Información por segmentos:

Las actividades del organismo se dividen en tres segmentos:

Centro de Credencialización en

Hermosillo, Sonora

Centro de Credencialización en Ciudad

Obregón, Sonora

Centro de Credencialización en

Navojoa, Sonora

14.- Eventos posteriores al cierre.

No se tienen eventos posteriores al cierre que informar.

15.- Partes relacionadas:

Declaramos que no existen Partes Relacionadas, en el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de La Información Contable:

La Información Contable que se emite es responsabilidad del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, por lo que protesta al final de la presentación de los mismos, mediante la leyenda siguiente:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos

Nota 26. Ingresos y Otros Beneficios

Integración	Septiembre-2025	Diciembre 2024
Ingresos de Gestión	\$162,437	\$325,462
Participaciones, Aportaciones, Transferencia, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	\$986,323,703	\$1,170,126,152
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0	\$618
Total	\$986,486,140	\$1,170,452,232

Los ingresos de gestión por **\$162,437** se integran de los ingresos propios, por productos financieros Por la cantidad de \$102,020, del primer trimestre, \$32,207 registrados en el segundo trimestre y \$28,210 registrados en el tercer trimestre, los ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones pensiones y jubilaciones por la cantidad de **\$986,323,703**, la cantidad de **\$306,177,757** corresponden a subsidios que fueron captados en el primer trimestre de 2025, el importe de **\$326,814,643** se registraron durante el segundo trimestre de 2025, y finalmente durante el tercer Trimestre se recaudó la cantidad de **\$353,331,303** contemplados en el presupuesto anual del ejercicio 2025.

Egresos

Nota 27. Gastos y Otras Pérdidas

Integración	Septiembre-2025	Diciembre-2024
Gastos de Funcionamiento/Servicios Personales	\$43,729,187	\$62,068,355
Gastos de Funcionamiento/Materiales y Suministros	\$9,230,744	\$11,934,624

Gastos de Funcionamiento/Servicios Generales	\$19,539,786	\$22,852,384
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$846,486,168	\$1,006,218,326
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias/Otros Gastos	\$22,160,612	\$12,333,229
Total	\$941,146,497	\$1,121,881,252

Para el ejercicio presupuestal 2025, el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES), inició operaciones en apego a los lineamientos de ahorro y austeridad; así mismo en base al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, aprobado Mediante oficio número SE-05-06-0116/2025, de fecha 10 de enero del 2025, emitido por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, así como notificado mediante oficio DGAF-047/2025 de fecha 16 de enero del 2025 emitido por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se propuso captar \$1,292,524,376 millones de pesos, de los cuales el 100% corresponden a aportaciones del Gobierno del Estado. Al cierre del mes de septiembre de 2025 se tienen ingresos totales por el orden de **\$986,486,140** y por el lado de los egresos **\$941,146,497** lo que nos arroja un resultado del ejercicio (Ahorro/Des-ahorro) por el orden **\$45,339,643**.

" Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor" Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre del 2024 y al 30 de Septiembre de 2025, el efectivo y equivalentes se encontraban integrados de la siguiente manera:

Integración	2025	2024
Efectivo	\$25,000	\$0
Bancos/Tesorería	6,727,846	\$6,360,416
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0	\$0
Total	\$6,752,846	\$6,360,416

La cuenta contable Efectivo y Equivalentes por un monto de **\$6,727,846**, al cierre del mes de septiembre 2025, se integra en lo que se refiere a Bancos, el IMTES tiene registrado en sus libros contables 11 cuenta bancaria de las cuales 1 es de Santander con un importe en libros de **\$20,376**, 5 cuentas de BBVA que acumulan un saldo de **\$5,725,587**, 4 cuentas bancarias en Banorte que acumulan un saldo de **\$969,482**, 1 cuenta en Banco Azteca con un saldo de **\$12,401**, finalmente existen 3 cuentas en Banco Azteca que son del Fideicomiso de Banco Azteca, las cuales al cierre de cada mes presentan un saldo de \$0 en Bancos ya que se traspasa el saldo a la cuenta de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Activo no Circulante; todas debidamente registradas y conciliadas.

En lo que respecta a la cuenta de Inversiones Temporales, presenta un saldo al cierre del presente trimestre de \$0,00

El saldo de la cuenta de **efectivo**, representa el monto de efectivo disponible propiedad del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, en 3 Fondos Fijos de Caja, su importe al 30 de septiembre de 2025 es por la cantidad de \$25,000

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Final
1111	Efectivo	\$25,000
1111-00001	Fondo fijo de caja	\$25,000
1111-00001-07	Elba del Carmen Guajardo Aguayo	\$5,000
1111-00001-08	Francisca Enriqueta Noriega Cañez	\$15,000
1111-00001-09	José Luis Márquez Cázares	\$5,000
Total:		\$25,000

El saldo de la cuenta **Bancos/Tesorería**, representa el monto de efectivo disponible propiedad del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora en Instituciones Bancarias; su importe al 30 de septiembre de 2025 se integra por:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Final
1112	Bancos/Tesorería	\$6,727,846
1112-00001	Cuenta de cheques	\$6,727,846
1112-00001-02	Banco Santander 6550473340	\$20,376
1112-00001-33	Banco BBVA No.0119181253 Gasto operativo	\$5,721,090
1112-00001-34	Banco BBVA No.0119253572 Prestación Directa Servicio Público Urbano	\$1
1112-00001-41	Banco BBVA No.0119364382 Derechos Prepago Hermosillo Terminal	\$4,496
1112-00001-43	Banorte No. 1201832577 Nómina	\$9,026
1112-00001-44	Banorte No. 1201821375 Retenciones y deduc	\$323,765
1112-00001-45	Banorte No. 1201559294 Subsidios	\$9,165
1112-00001-48	Banorte No. 1205041854 Recuperación Costo de Tarjetas en Hermosillo	\$627,526

1112-00001-49	Banorte No. 0122587370 (3095) Tarjeta Corporativa Cuenta Empresarial	\$12,401
	Total:	\$6,727,846

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Integración	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$1,836,945	\$1,836,945
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$2,850	\$5,282
Ingresos por recuperar a corto plazo	\$0	\$0
Total	\$1,839,795	\$1,842,227

Al cierre del mes de septiembre 2025 existe un saldo en la cuenta contable denominada Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes por \$1,839,795, integrado principalmente por cuentas por Cobrar a Corto Plazo, con un importe de \$1,836,945, el cual se conforma por adeudos por pagar de los concesionarios del sur del estado por arrendamiento de unidades del transporte público urbano, y Deudores Diversos con un importe de \$2,850, Integrado por Crédito al Salario de nóminas del mes de septiembre.2025.

El saldo de la cuenta **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes** al 30 de septiembre de 2025 se integra de la siguiente manera:

- 1) **El Saldo de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se Integra de la Siguiente Manera:**
\$1,836,945.00

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Concepto	90 Días	180 Días	< o = a 365 Días	> a 365 Días	Total
Transporte Moderno de Obregón, S.A.de C.V.				\$528,054	\$528,054
Transportes Integrados de Cajeme, S.A. de C.V.				\$211,222	\$211,222
Ramón Esquer González				\$12,000	\$12,000
José Antonio Solano Vázquez				\$24,000	\$24,000
Zuulma Rosario Navarro Beltrán				\$114,933	\$114,933
Genaro Mendoza Apodaca				\$114,934	\$114,934
Celia Patrón Boltor				\$114,933	\$114,933
Mariela Guadalupe Navarro Bernal				\$114,933	\$114,933
Karen María Gastélum Navarro				\$54,168	\$54,168
Luz Lorena Alcaráz Morales				\$67,333	\$67,333

Gerardo Almada Parada				\$61,333	\$61,333
Gerardo Almada Flóres				\$36,168	\$36,168
Javier Alcaráz Morales				\$114,934	\$114,934
Rigoberto Rochin Peña				\$53,600	\$53,600
José Antonio Gastélum Muñoz				\$53,600	\$53,600
Ángel Osuna Valenzuela				\$53,600	\$53,600
Alma Teresa Peña Chávez				\$53,600	\$53,600
Miguel Fernando Cabanillas Santoyo				\$53,600	\$53,600
TOTAL				\$1,836,945	\$1,836,945

2-) El Saldo de Deudores Diversos se Integra de la Siguiente Manera: \$11,168
Deudores Diversos por Cobrar a Corto
Plazo

Concepto	90 Días	180 Días	< o = a 365 Días	> a 365 Días	Total
CFE Suministrador de Servicios	\$1,252				\$1,252
Crédito al Salario	\$3,326				\$3,326
TOTAL	\$4,578			0.00	\$4,578

3-) El Saldo de Ingresos por recuperar a corto plazo se Integra de la Siguiente Manera: \$0

Concepto	90 Días	180 Días	< o = a 365 Días	> a 365 Días	Total
Intereses devengados de Banco Azteca	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Nada que Informar en el presente trimestre

Al 30 de septiembre de 2025, esta cuenta tiene un saldo de \$ 0.00

Inventarios

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta

Almacenes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta

Inversiones Financieras

Integración	2025	2024
Fideicomiso Banco Azteca Cuenta 01720123911816	\$1,952	\$14,287,235

	Total	\$1,952	\$14,287,235
Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles			

Bienes Muebles

Integración	Septiembre -2025	Diciembre 2024
Muebles de Oficina y Estantería	\$2,693,576	\$2,488,809
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$13,033,396	\$12,938,348
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$309,143	\$159,532
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$68,480	\$52,682
Vehículos y Equipo de Transporte	\$185,537,270	\$138,203,158
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$223,819	\$220,320
Total	\$201,865,684	\$154,062,849

El apartado de Bienes Muebles representa el valor de las adquisiciones requeridas por la Entidad para el desempeño de sus actividades, al cierre del mes de septiembre 2025 refleja un monto de **\$201,865,684** el cual forma parte del importe total registrado en la cuenta del Activo No Circulante; es importante mencionar que dentro de la cuenta de Bienes Muebles durante el Primer trimestre de 2025 se registraron altas para su registro contable por \$3,399 Se compró un Escritorio para la Dirección Regional de Hermosillo (Lizeth Campa González) y se registró bajas contables por un importe de \$44,280 con un total de 36 bienes de muebles de oficina y estantería. Por bienes Obsoletos autorizados por la junta de gobierno en la cuarta sesión ordinaria de 2024, llevada a cabo el 17 de diciembre de 2024.

Para el Segundo trimestre de 2025 se compraron los siguientes bienes: \$145,707

1 Frigobar para el centro de credencialización en Hermosillo, Sonora (CAU)	\$1,563
1 Enfriador de agua (dosificador) para la D.R. de Hermosillo, Sonora	\$3,090
1 Enfriador de agua (dosificador) para la D.R.M.Y.S.V.	\$2,599
1 Microondas para la D.R. de Hermosillo, Sonora	\$1,690
1 Microondas para el centro de credencialización en Hermosillo, Sonora	\$1,690
1 Flahs speedlite marca canon para comunicación social	\$5,599
1 Equipo de telefonía celular para atención de línea de usuarios del CIM	\$3,499
1 Sistema de alarma para Electrolinera en Centro de Gobierno de Hermosillo	\$20,565
1 Estabilizador de cámara y micrófono para comunicación social	\$8,899
1 Micrófono para comunicación social	\$1,300
8 Extintores para Electrolinera en el centro de gobierno de Hermosillo, Sonora	\$95,213

Para el Tercer trimestre de 2025 se compraron los siguientes bienes: \$47,698,008

1 Mesa de juntas oficinas del centro de gobierno	\$27,034
10 Sillas Kalea con rodajas estructura de una sola pieza base metálica	\$97,092
1 Servidor Dell Poweredge T-360FY26Q1-MX,3.5 oficinas dentro de gobierno	\$95,048
1 Reloj checador ZKTECO MB360, oficinas del centro de gobierno	\$19,140
1 Control de acceso con reconocimiento facial, Dahua Dhi ASI3213A-W	\$4,060
12 Archiveros para permisos y concesiones en la Dirección Regional de Hermosillo	\$121,522
11 Camiones Dina 2025 para Obregón, Sonora \$2,650,000 C/U	\$29,150,000
2 Camiones Dina 2025 para la línea 9 de Hermosillo, Sonora \$2,650,000	\$5,300,000
18 Vans 2025, para 7 municipios del Estado de Sonora \$715,784 C/U	\$12,884,112

Esta Cuenta al 30 de septiembre de 2025 presenta un Saldo de **\$201,865,684**
 Aclaro que están incluidos los bienes muebles de:

Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	\$4,002,385
Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable para el Estado de Sonora	\$721,130
Dirección General del Transporte.(Unidad Administrativa de SIDUR)	\$2,476,964
	Subtotal \$7,200,479
Compras del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES)	\$146,967,197
	Total \$194,665,205

Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2025 es de \$19,448,504.74 en el presente trimestre se llevó a cabo el traspaso a la cuenta 1233 de Edificios no habitacionales (Electrolinera) cancelando la cuenta 1235 de Construcciones en proceso en bienes de dominio público y reconociendo el gasto contable no presupuestal por la segunda etapa de la obra Bahía para ascenso y descenso de usuarios en área externa del Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Sonora, por la cantidad de \$1,568,000.89.

Activos Intangibles

Durante el presente trimestre se compro 1 Software “Licencia de asistencia vitalicia” para oficinas centro de gobierno por la cantidad de **\$23,200**

Integración	Septiembre -2025	Diciembre 2024
SQL Server 2012 Standard Lic. Open NP 228-09894	\$16,518	\$16,518
SQL Server 2012 Standard Lic. Open NP 359-05737	\$16,018	\$16,01
Software del SAACG.NET	\$54,000.00	\$54,000
Licencias (Informáticas e intelectuales)	\$11,124	\$11,124
Software (Licencia de asistencia vitalicia)	\$23,200	\$0
Total	\$120,860	\$97,660

En lo que se refiere a la cuenta de activos Intangibles por un importe total de **\$120,860** se tiene software por **\$109,736**, Integrado por dos licencias del Windows del Servidor que tenía el Femot por la cantidad de \$32,536, el software del sistema contable SAACG.NET del Imtes por la cantidad de \$54,000.00, y Software de “Licencia de asistencia vitalicia” por la cantidad de \$23,200, Así mismo tenemos una Licencia (Informáticas e Intelectuales por la cantidad de \$11,124. para efectos de control administrativo.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo de esta cuenta al 30 de Septiembre de 2025 es de **\$59,599,396**

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Inmuebles

Integración	Septiembre -2025	Diciembre 2024
Edificios no Habitacionales (Electrolinera)	\$53,484	\$0
Total	\$53,484	\$0

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles e Intangibles

Integración	Septiembre -2025	Diciembre 2024
Muebles de Oficina y Estantería	\$1,718,116	\$1,654,328
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$6,407,724	\$4,702,512
Otros Móbiliarios y Equipos de Administración	\$35,532	\$ 19,067
Vehículos y Equipo de Transporte	\$51,190,140	\$30,945,617
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$103,359	\$87,938
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$91,041	\$73,473
Total	\$59,545,912	\$37,482,935

Se reconoce el deterioro y la depreciación acumulada de los Bienes Muebles al 30 de septiembre de 2025, utilizando para tal efecto el método de Línea Recta y los parámetros de estimación de vida útil, de conformidad con las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación DOF el 27 de diciembre de 2011 y con las reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011; así como la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de depreciación publicada en el DOF el 15 de agosto de 2012, emitido por el CONAC y el Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, UMA, publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF el 08 de enero de 2021, como se detalla a continuación:

La depreciación del ejercicio y estado en que se encuentran, los bienes muebles, inmuebles e Intangibles del Imtes al cierre del mes de septiembre 2025 es la siguiente:

Plantilla	Importe	Depreciación Acumulada	Depreciación del Período	Tasa Aplicada Anual %	Estado en que se Encuentran

Muebles de Oficina y Estantería	\$2,488,809	\$1,654,328	\$63,788	10	Buen Estado
Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	\$12,938,348	\$4,702,512	\$1,705,212	33.3	Buen Estado
Otros Móbiliarios y Equipos de Administración	\$159,532	\$19,067	\$16,465	10	Buen Estado
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$52,682	\$0.00	\$0.00	10	Buen Estado
Vehículos y Equipo de Transporte	\$138,203,158	\$30,945,617	\$20,244,523	20	Buen Estado
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	\$220,320	\$87,938	\$15,422	10	Buen Estado
Activos Intangibles	\$97,660	\$73,473	\$17,568	33.33	Buen Estado
Edificios no habitacionales	\$0	\$0	\$53,483	3.33	BUEN ESTADO
Total	\$154,160,509	\$37,482,935	\$22,116,461		

Activos Diferidos (Depósitos en Garantía)

Integración	Septiembre -2025	Diciembre 2024
Depósito en Garantía Comisión Federal de Electricidad	\$6,814	\$6,814
Lesley Patricia Ochoa Reyes	\$32,413	\$32,413
Consejo Ciudadano del Transporte Sustentable del Estado de Sonora	\$50,000	\$50,000
Servicios Administrativos Casia	\$55,000	\$55,000
CFE Suministrador de Servicios Básicos (Electrolinera)	\$590,982	55,000.00
Total	\$735,209	\$144,227

La cuenta de depósitos en garantía, durante el presente trimestre no reportó ningún movimiento y su saldo es por un total de \$735,209 corresponde a depósitos por renta de oficinas y a un

contrato celebrado con la comisión federal de electricidad por \$590,982 servicios de energía eléctrica en la Electrolinera del centro de gobierno en Hermosillo, Sonora.

Pasivo

Cuentas y Documentos por Pagar

Integración	Septiembre -2025	Diciembre 2024
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$68,778	\$1,145,165
Proveedores por pagar a corto plazo	\$2,361,484	\$34,268,870
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$3,404,960	\$0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$830,176	\$1,333,552
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$59,977	\$109,809
Total	\$6,725,375	\$39,492,092

El importe de \$6,725,375 en Cuentas por pagar a corto plazo representa el monto de los adeudos de la Entidad, el cual se integra por: **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo** corresponde a cuotas y aportaciones del IMSS del mes de septiembre de 2025. Por un monto de \$68,778, **Proveedores por pagar a corto plazo** derivado de la adquisición de bienes y servicios por un monto de \$2,361,484, **Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo**, por adeudo a los concesionarios del transporte en Hermosillo, Sonora correspondiente a la semana 38 del 15 al 21 de septiembre de 2025, por un importe de \$3,404,960 **Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo** principalmente por adeudos que se tienen por pagar por concepto, de retención del 2% al millar sobre licitaciones del mes de septiembre 2025 a la Secretaría de Hacienda Estatal, Retención de ISR por sueldos y salarios, Retenciones de ISR por Honorarios y arrendamiento de inmuebles, así como retenciones de IVA al Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda Federal del mes de septiembre 2025, por la cantidad de \$830,176, y finalmente la cuenta de **Otras cuentas por pagar a corto plazo** por la cantidad de \$59,977 por concepto de cuotas sindicales de los trabajadores de base

A continuación presento el detalle de las cuentas por pagar a corto plazo, y su vencimiento:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Concepto	90 Días	180 Días	< o = a 365 Días	> a 365 Días	Total
Teléfonos de México, S.A.B .de C.V.				\$132	\$132
Distribuidora de combustibles DCS de sonora, S.A. de C.V.	\$301,105				\$301,105
Copiadoras y Servicios de Sonora, S. A. de C.V.	\$12,372				\$12,372
Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.	\$56,357				\$56,357
SPD Seguridad privada del desierto S.A. de C.V.	\$93,520				\$93,520
Germán Vélez Quiróz.	\$10,943				\$10,943
Germán Vélez Quiróz.	\$10,943				\$10,943
Grecia Azucena Rosas Portillo	\$8,755				\$8,755
Karla Acosta Montijo	\$10,944				\$10,944
Mariana Aurora Álvarez Hernández	\$8,755				\$8,755
Ángel Francisco Ibarra Reyes	\$8,755				\$8,755
Saydiel Estevez Santiago	\$8,087				\$8,087
Guadalupe Jatzel Sánchez Martínez	\$8,087				\$8,087
Kennety Rosam Gutiérrez Moncada	\$8,087				\$8,087
Zoharly Esmeralda García Apoderado	\$8,087				\$8,087
Jesús Horacio Castillo Cárdenas	\$8,755				\$8,755
Jaziela Nohemi Valenzuela García	\$8,755				\$8,755
Verónica Cruz Rodríguez	\$8,755				\$8,755
Amco Llantas y Servicios	\$132,818				\$132,818
Héctor Anuar Camacho Ureta	\$7,818				\$7,818
Ramón Manuel Arvizu Quintero	\$22,951				\$22,951
Carlos Francisco ,Mennett Miranda	\$4,350				\$4,350
Venelly Matuk Amione	\$8,087				\$8,087
Castlo Mantenimiento Industrial	\$24,894				\$24,894
Desarrolladora XY	\$21,970				\$21,970

Juosa Construcciones	\$22,736				\$22,736
Nissauto Sonora, S.A. de C.V.	\$1,431,568				\$1,431,568
Impuesto s/nóminas septiembre.2025	\$114,043				\$114,043
Total	\$2,361,352			\$132	\$2,361,484

Retenciones y Contribuciones por Pagar

Concepto	90 Días	180 Días	< o = a 365 Días	> a 365 Días	Total
Retención de Sueldos	\$408,833				\$408,833
Retención Ixr del 10% de Honorarios	\$6,416				\$6,416
Retención Ixr del 10% por Arrendamiento	\$5,330				\$5,330
Retención IVA 4 % Fletes	\$0				\$0
Retención de Iva Arrendamientos	\$5,547				\$5,547
Iva Trasladado por Cobrar				\$253,372	253,372
2 % Vigencia y Control	\$915				\$915
ISR Retenido por Honorarios (Consejo Ciudadano T.P.S.E.S.)				\$-71,632	\$-71,632
ISR Retenido por Arrendamiento (Consejo Ciudadano T.P.S.E.S.)				\$21,340	\$21,340
ISR Retenido por Honorarios (Consejo Ciudadano T.P.S.E.S.)				\$89,951	\$89,951
Iva Retenido por Arrendamiento (Consejo Ciudadano T.P.S.E.S.)				\$-2,625.00	\$-2,625.00
Iva Retenido por Honorarios (consejo Ciudadano T.P.S.E.S.)				3,492.00	\$-3,492.00
ISR Retenido 1.25 % resico	\$1,955				\$1,955
Retención de cuotas del I.M.S.S. por Salarios al Personal	\$21,858				\$21,858
Impuesto sobre nóminas (Consejo Ciudadano T.P.S.E.S.)				\$-21,434.00	\$-21,434
Total	\$564,696	\$0.00	\$0	\$265,480	\$830,176

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Concepto	90 Días	180 Días	< o = a 365 Días	> a 365 Días	Total
Cuotas Sindicales del Sutspes	\$49,088				\$49,088

Cuotas Sindicales de Sditges	\$10,889				\$10,889
Total	\$59,977				\$59,977

Fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

El instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta, en el presente trimestre.

Pasivos Diferidos

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta, en el presente trimestre.

Provisiones

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta en el presente trimestre.

Otros Pasivos

El instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta en el presente trimestre.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

La entidad dispone de un patrimonio propio que se integra como sigue:

	Septiembre- 2025	Diciembre 2024
Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
Aportaciones:		
Aportado	\$11,177,614	\$11,177,614
Activos Fijos	\$5,354,121	\$5,354,121
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Des-ahorro)	\$45,339,643	\$48,570,980
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$80,348,153	\$40,353,414
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$22,220,549	\$22,220,678
Total	\$164,440,080	\$127,676,807

Durante el primer trimestre enero- marzo de 2025 esta cuenta registró los movimientos contables siguientes:

***Se reclasificó el resultado del ejercicio 2024 a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$48,570,979.74, según póliza D-00002 del 01/01/2025.

***Se envió a la Secretaría de Hacienda Estatal por Recursos no devengados al cierre del ejercicio 2024 la cantidad de \$105,014.16, según Póliza D-00019 del 15/01/2025.

***Se envió a la Secretaría de Hacienda Estatal por Recursos no devengados al cierre del ejercicio 2024 la cantidad de \$62,512.18, según Póliza D-00053 DEL 15/01/2025

***Se registró en el mes de febrero 2025 en el módulo de bienes patrimoniales la depreciación de dos sillas, según número de inventario 5110100050-291 y 5110100050-292 por la cantidad de \$52.39 y \$76.34 afectando la cuenta de Cambios por Errores Contables Cuenta No. 3252-99992024. Depreciación de ejercicios anteriores 2024, por \$128.73

Para el segundo trimestre de abril a junio de 2025, esta cuenta no registró ningún movimiento

Para el tercer trimestre de julio a septiembre de 2025, esta cuenta se afectó por la cantidad de **\$8,408,715** registrando los siguientes movimientos:

*** Se cargó la cantidad de \$3,926,662 Gastos indirectos de la construcción de la electrolinera Construida en el centro de gobierno de Hermosillo, Sonora.

*** Se cargó la cantidad de \$2,764,456 Gastos indirectos por la obra de Bahía para ascenso y descenso de usuarios en área externa del Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Sonora.

*** Se cargó la cantidad de \$1,717,597 Gastos indirectos de la construcción del sistema eléctrico para cargador de autobuses Eléctricos.

Las afectaciones a resultados de ejercicios anteriores

al 30 de septiembre de 2025, son las siguientes:

Ejercicio 2022	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
Saldo inicial ejercicios Anteriores				-\$1,293,656
PD-00001-01/01/2022	Saldo Inicial traspasado del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte		-\$2,227,684	
PD-00002-01/01/2022	Saldo Inicial traspasado del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable para el Estado de Sonora		\$934,028	
Resultado de Ejercicio 2021			-\$20,678,679	\$21,972,335
PD-00002-01/01/2022	Reclasificación Saldo del Ejercicio 2021 del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte		-\$18,671,021	
PD-00001-01/01/2022	Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable para el Estado de Sonora		-\$2,007,658	
PD-00002-01/01/2022	Reclasificación Saldo Ejercicio 2022		\$13,453,527	-\$8,518,808

Pd-01992-24/03/2023	Envío a S.H. Estatal Recursos no Devengados al 31/12/2022.	\$ 13,887		-\$8,532,695
Ejercicio 2024				
PD-00002-01/01/2024	Reclasificación Saldo Ejercicio 2023		\$73,287,663	\$64,754,968
Pd-00783-25/01/2024	Envío a S.H. Estatal Recursos No Devengados al 31/12/2023.	\$24,106,645		\$40,648,323
PC-00368-15/03/2024	6 Pólizas de Seguro de Flotilla Vehículos, Vigencia al 31/12/2023	\$22,706		\$40,625,617
PC-00380-15/03/2024	Pólizas de Seguro 10 Vans Flotilla Vehículos, Vigencia al 31/12/2023	\$79,200		\$40,546,417
PC-00385-22/03/2024	Pólizas de Seguro 29 Vans Flotilla Vehículos, Vigencia al 31/12/2023	\$226,619		\$40,319,798
PC-00386-22/03/2024	Pólizas de Seguro 10 Camiones Flotilla Vehículos, Vigencia al 31/12/2023	\$62,720		\$40,257,078
PD-02219-27/08/2024	Depósito por indicación de Isaf, para solventación de observación a la cuenta pública 2023.		\$26,255	\$40,283,333
PD-02220-27/08/2024	Reclasificación Saldo Ejercicio 2023		\$25,052	\$40,308,385
PD-02221-27/01/2024	Reclasificación Saldo Ejercicio 2023		\$45,029	\$40,353,414
PD-00002-01/01/2025	Reclasificación Saldo Ejercicio 2024		48,570,980	\$88,924,394
PD-00019-15/01/2025	Envío a S.H. Estatal Recursos No Devengados al 31/12/2023.	\$105,014		\$88,019,380
PD-00053-15/01/2025	Envío a S.H. Estatal Recursos No Devengados al 31/12/2023.	\$62,512		\$88,756,868
PD-00605-04/08/2025	Gastos indirectos construcción de electrolinera, en centro de gobierno	\$3,926,662		\$84,830,206
PD-00605-04/08/2025	Gastos indirectos en obra Bahía para ascenso y descenso de usuarios en área externa del Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Sonora.	\$2,764,456		\$82,065,750
PD-00053-15/01/2025	Gastos indirectos de la construcción del sistema eléctrico para cargador de autobuses Eléctricos.	\$1,717,597		\$80,348,153
		\$33,088,018	\$114,729,827	

La cuenta 3250 de Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores reporta los siguientes movimientos al 30 de Septiembre 2025:

En el Primer trimestre de 2025 de Enero a Junio, se registró la depreciación de dos sillas no registradas oportunamente en el mes de diciembre de 2024 por el módulo de bienes

patrimoniales realizadas durante el mes de febrero de 2025 según PD-00129 del 28/02/2025.

Para el Segundo Trimestre de Abril a Junio de 2025 esta cuenta no registra ningún movimiento.

Para el tercer trimestre de Julio a Septiembre de 2025 esta cuenta no registra ningún movimiento.

EJERCICIO 2015	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDO
PD-024/077/OCT-DIC/2015	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES NO REGISTRADAS AL 31/12/2015		-3,987,207	-3,987,207
EJERCICIO 2017	CONCEPTO			
PD-0377/30/06/2017	DEVOLUCIÓN PAGO BOLETO DE AVIÓN DE OSCAR MORENO INDICADO POR ISAF		5,877.00	-3,981,330
PD-0378/30/06/2017	CORRECCIÓN PAGO A COMERCIANTES Y ASOCIADOS EN HERMOSILLO		-1	-3,981,331
PD-0401/27/07/2017	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS DEL EJERCICIO 2016, INDICADO POR ISAF		8,767.00	-3,972,564
EJERCICIO 2018	CONCEPTO			
PD-050/FEBRERO/2018	CORRECCIÓN COMPRA DE 5 MINISPLIT.GASTOS DE INSTALACIÓN REGISTRADOS AL ACTIVO EN 2017	4,750	0.00	-3,977,314
PD-098/MAYO/2018	TRAMO ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		562,440.00	-3,414,874
PD-098/MAYO/2018	SISTEMA RED S.A.P.I. DE C.V. ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		12,855,839	9,440,965
PD-098/MAYO/2018	TUSEC ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		721,841	10,162,806
PD-098/MAYO/2018	TINSA ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		1,090,921	11,253,727

PD-098/MAYO/2018	LOS GALMAR COMERCIAL ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		233,576	11,487,303
PD-098/MAYO/2018	TICSA ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		659,792	12,147,095
PD-146/MAYO/2018	CANCELACIÓN DE F-1755 DE SICTUHSA DEL 27/09/2011, POR PUBLICIDAD EN UNIDADES		285,302.	12,432,397
PD-146/MAYO/2018	CANCELACIÓN DE F-3295 DEL 30/09/2011, DE CONCENTRADORA CAJEME DEL TRANSPORTE PÚBLICO			
	S.A. DE C.V., POR PUBLICIDAD EN UNIDADES		214,250	12,646,647
PD-190/JUNIO/2018	CANCELACIÓN DEL CHEQUE 2665. LIQUIDACIÓN DE DAVID RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ		58,967	12,705,614
PD- 197/JULIO/2018	CANCELACIÓN DEPÓSITO EN GARANTÍA OFICINAS DE NAVOJOA SEGÚN PD-001 DEL 01/10/2010		-14,000	12,691,614
PD- 202/JULIO/2018	CANCLACIÓN TRAMO ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-562,440	12,129,174
PD- 202/JULIO/2018	CANCELACIÓN SISTEMA RED S.A.P.I. DE C.V. ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-12,855,839	-726,665
PD- 202/JULIO/2018	CANCELACIÓN TUSEC ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-721,841	-1,448,506
PD- 202/JULIO/2018	CANCELACIÓN TINSA ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-1,090,921	-2,539,427
PD- 202/JULIO/2018	CANCELACIÓN LOS GALMAR COMERCIAL ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-233,576	-2,773,003
PD- 202/JULIO/2018	CANCELACIÓN TICSA ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-659,792	-3,432,795

PD-395/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2014-2016.HERMOSILLO -PAGO TARJETAS DE PASAJE		1,964,740	-1,468,055
PD-396/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2016.Obregón -PREPAGO TARJETAS DE PASAJE		151,231	-1,316,824
PD-397/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2015-2016..NAVOJOA -PREPAGO TARJETAS DE PASAJE		340,122	-976,702
PD-398/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2015-2016.HERMOSILLO RECUPERACIÓN COSTO DE TARJETA DE PASAJE		589,506	-387,196
PD-399/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2014-2016.Obregón RECUPERACIÓN COSTO DE TARJETA DE PASAJE		1,029,467	642,271
PD-400/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2014-2016.Obregón RECUPERACIÓN COSTO DE TARJETA DE PASAJE		476,532	1,118,803
PD-401/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2014.HERMOSILLO PREPAGO OXXO		270,886	1,389,689
PD-402/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO DEL 2014.RAMSES DAVID VELEZ PAGO DE MENOS		1	1,389,690
PD-403/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2014-2016.HERMOSILLO PREPAGO RUTA 18 CENTRO DE CONTROL.		16,964,057	18,353,747
PD-404/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN ADEFA DEL 2016.SUMINISTROS KLONDYKE , S.A. DE C.V.		2,681	18,356,428
PD-405/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN ADEFA DEL 2016. ARACELY GUADALUPE MORENO CELAYA		29,000.00	18,385,428
PD-406/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN ADEFA DEL 2016. AMY CHANG ZÁRATE		5,104.00	18,390,532
PD-407/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN CUENTA POR PAGAR A CORTO PLAZO CH.DEVUELTO. SERVICIOS INFORMATIVOS		11,600.00	18,402,132
PD-408/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN ADEFA DEL 2016. RÍOS BARRIENTOS Y ASOCIADOS		25,000.00	18,427,132
EJERCICIO 2019	CONCEPTO			18,427,132

PD-048/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO AJUSTE DE NÓMINA, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	608	18,427,740
PD-049/15/02/2019	CANCELACIÓN DE SALDO RETENCIÓN DE ISR POR SALARIOS, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	6,293	18,434,033
PD-050/15/02/2019	CANCELACIÓN DE SALDO RETENCIÓN DE IVA , AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	1	18,434,034
PD-051/15/02/2019	CANCELACIÓN DE SALDO CTA.XPAGAR C.P. DE CRÉDITOS FEMOT, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	21,827	18,455,861
PD-052/15/02/2019	CANCELACIÓN DE CTA.XPAGAR C.P. CARTERA TRASPASADA DE FITMES, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	59,164.00	18,515,025
PD-053/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO CTA.XPAGAR C.P., MARÍA GPE. MENDOZA, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	160.00	18,515,185
PD-054/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO CTA.X PAGAR C.P. I.A.P. FUERZA SONORA, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	3,960.00	18,519,145
PD-055/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO CTA.X PAGAR C.P.SEGUROS ACE, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	21,751	18,540,896
PD-056/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO CTA.X PAGAR C.P.DEPÓSITO X ACLARAR, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	3,919	18,544,845
PD-057/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO DE CTA.X PAGAR C.P.G.P. MEXICANA, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	0.02	18,544,815

PD058/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO DE CTA.X PAGAR C.P. DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	0.24	18,544,815
PD-059/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO DE CTA.X PAGAR JUAN DIEGO RIVAS, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	1	18,544,816
PD-060/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO DE CTA.X PAGAR DE SIENTE, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO	0.01	18,544,816
PD-091/01/03/2019	FISO DE FEMOT, DEL 16/08/2018 AL 15/09/2018 NO REPORTADO OPORTUNAMENTE.	405,782	18,950,598
PD-092/01/03/2019	CANCELACIÓN DE SALDO DE IMPUESTOS EJERCICIO 2015, RETENCION DEL 10 % DE ARRENDAMIENTO	793	18,949,805
PD-093/01/03/2019	CANCELACIÓN DEPRECIACIÓN DEL MES DE FEBRERO DE 2018.BIEN DADO DE BAJA	4	18,949,809
PD-094/01/03/2019	CANCELACIÓN ADEUDO SEGÚN PE-00158/DEL 18/05/2011. AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	6,844.00	18,942,965
PD-096/20/03/2019	REGISTRO FISO DE FEMOT DEL 19/09/2018 AL 15/10/2018, NO REPORTADO OPORTUNAMENTE	278,264	19,221,229
PD-097/21/03/2019	CANCELACIÓN DEL SALDO DE CUENTA POR PAGAR A CORTO PLAZO DE PORTUS INTERMODALES, S.A..	284,624	19,505,853
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO PANTALLA LG 42LV3500 DADA DE BAJA POR ERROR EN PD-075/31/12/2015	11,600.00	19,517,453

PD-0245/31/05/2019	REINGRESO PANTALLA LCD TOSHIBA A1980T07343K1 DADA DE BAJA POR ERROR EN PD-075/31/12/2015		10,005.00	19,527,458
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO CENTRO DE TRABAJO CAPRI LAMINADO DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075-31/12/2015		6,507	19,533,965
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO CONJUNTO EJECUTIVO PENINSULAR, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075-31/12/2015		10,178	19,544,143
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO CONJUNTO EJECUTIVO PENINSULAR, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075-31/12/2015		10,177	19,554,320
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO AMPLIFICADOR DE SONIDO SM, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		7,412	19,561,732
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019. GABINETE TIPO MUEBLE DE COCINA		6,500.00	19,568,232
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO SERVIDOR BASE DE DATOS SERIE UMS56510SCT, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		83,854	19,652,086
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO FORTIGATE WIFI fg-60b -bundle, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		18,209	19,670,295
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO SWITCH SERIE CAT1107ZGBV, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		75,219	19,745,514
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO NO BREAK MARCA APC MODELO SUA 3000, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		17,185	19,762,699

PD-0245/31/05/2019	REINGRESO ENLACE WIRELES RAD-AIRMUX 200, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		79,200.00	19,841,899
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO GATEWAY DE VOZ SERIE FTX1110Z0YC, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		90,077	19,931,976
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA EVOLYS DUALIS, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		60,166	19,991,142
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA EVOLYS DUALIS, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		60,166	20,052,308
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA EVOLYS DUALIS, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		60,165	20,112,473
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA EVOLYS PEBBLE, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		60,166	20,172,639
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA FARGO DTC550-LC, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		63,336	20,235,975
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA FARGO DTC550-LC, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		63,336	20,299,311
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019. COMPUTADORA HACER MOD.ACX-705M051, SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,314,913

PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX- 705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,330,515
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX- 705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,346,117
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX- 705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,361,719
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX- 705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,377,321
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX- 705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,392,923
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO LAPTOP MARCA HACER AS5720-4521, DADA DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		9,775.00	20,402,698
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO LAPTOP MARCA HACER 5520-5195, DADA DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		9,884	20,412,582

PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FISICO 26/03/2019. LAPTOP TOSHIBA SATELLITE-450 MHZ, DADA DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		6,728	20,419,310
PD-00249/10/06/2019	CANCELACIÓN CUENTA POR PAGAR A CORTO PLAZO FISO 16/08/2018 AL 15/10/2018 DE LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE		252,077	20,671,387
PD-00251/10/06/2019	CANCELACIÓN CUENTA X PAGAR DE TINSA PREPAGO OXXO SALDO AL 31/12/2018, SEGÚN OFICIO FMT//01/1119/136		123,977	20,795,364
PD-00252/10/06/2019	CANCELACIÓN CUENTA X PAGAR DE TRAMO PREPAGO OXXO SALDO AL 31/12/2018, SEGÚN OFICIO DEL 11/01/2019		103,817	20,899,181
EJERCICIO 2020	CONCEPTO			
PD-00613/31/08/2020	DEPRECIACIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS	2,771		20,896,410
EJERCICIO 2021	CONCEPTO			
	SIN MOVIMIENTOS QUE REPORTAR EN ESTE EJERCICIO			20,896,410
EJERCICIO 2022	CONCEPTO			
PD-00001-01/01/2022	SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA		485,300	21,381,710
PD-00001-01/01/2022	SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA		839,136	22,220,846
EJERCICIO 2023	CONCEPTO			

PD-03720- 31/05/2023	DEPRECIACIÓN DE DVR MÓVIL GPS/3G CON 4 CÁMARAS VER.NO REGISTRADA EN EL MES DE DICIEMBRE 2022	\$168	\$22,220,678
EJERCICIO 2025	CONCEPTO		
PD-00129- 28/02/2025	DEPRECIACIÓN DE SILLAS SEGÚN NÚMERO DE INVENTARIO 51101-000291	\$ 52	\$22,220,626
PD-00129- 28/02/2025	DEPRECIACIÓN DE SILLAS SEGÚN NÚMERO DE INVENTARIO 51101-000292	\$77	\$22,220,549
		\$15,456	\$22,236,005
			22,220,549

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2025 es de **\$22,220,549**

El total de la Hacienda pública/Patrimonio al 30 de septiembre de 2025 es de **\$164,440,080**

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	Septiembre- 2025	Diciembre 2024
Efectivo en cajas	\$25,000	\$0
Efectivo en Bancos- Tesorería	\$6,727,846	\$6,360,416
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	\$0	\$0
Fondos con afectación Específica	\$0	\$0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0	\$0
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0	\$0
Total de Efectivos y Equivalentes	\$6,752,846	\$6,360,416

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Sept.2025	Dic.2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,448,505	27,857,220
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales	19,448,505	
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	27,857,220
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles	47,847,114	154,062,849
Mobiliario y Equipo de Administración	493,705	15,586,690
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,798	52,682
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte	47,334,112	138,203,158
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,499	220,320
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	67,295,619	181,920,069

Se detalla la adquisición de bienes muebles por un monto de **\$3,399** por la adquisición efectuada durante el primer trimestre de enero a marzo de 2025, se compró un escritorio para Lizeth Campa González ubicada en la Dirección Regional de Hermosillo.

Además de las compras arriba señaladas en el primer trimestre se registraron bajas contables por un importe de \$94,280 por bienes obsoletos, autorizados previamente por el Órgano de Gobierno en la cuarta sesión ordinaria de 2024, llevada a cabo el 17 de diciembre de 2024.

Para el Segundo trimestre de 2025 se compraron los siguientes bienes: **\$145,707**

1	Frigobar para el centro de credencialización en Hermosillo, Sonora (CAU)	\$1,563
1	Enfriador de agua (dosificador) para la D.R. de Hermosillo, Sonora	\$3,090
1	Enfriadpr de agua (dosificador) para la D.R.M.Y.S.V.	\$2,599
1	Microondas para la D.R. de Hermosillo, Sonora	\$1,690
1	Microondas para el centro de credencialización en Hermosillo, Sonora	\$1,690
1	Flahs speedlite marca canon para comunicación social	\$5,599
1	Equipo de telefonía celular para atención de línea de usuarios del CIM	\$3,499
1	Sistema de alarma para Electrolinera en Centro de Gobierno de Hermosillo	\$20,565
1	Estabilizador de cámara y micrófono para comunicación social	\$8,899
1	Micrófono para comunicación social	\$1,300
8	Extintores para Electrolinera en el centro de gobierno de Hermosillo, Sonora	\$95,213

Para el Tercer trimestre de 2025 se compraron los siguientes bienes: **\$47,698,008**

1	Mesa de juntas oficinas del centro de gobierno	\$27,034
10	Sillas Kalea con rodajas estructura de una sola pieza base metálica	\$97,092
1	Servidor Dell Poweredge T-360FY26Q1-MX,3.5 oficinas dentro de gobierno	\$95,048
1	Reloj checador ZKTECO MB360, oficinas del centro de gobierno	\$19,140
1	Control de acceso con reconocimiento facial, Dahua Dhi ASI3213A-W	\$4,060
12	Archiveros para permisos y concesiones en la Dirección Regional de Hermosillo	\$121,522
11	Camiones Dina 2025 para Obregón, Sonora \$2,650,000 C/U	\$29,150,000
2	Camiones Dina 2025 para la línea 9 de Hermosillo, Sonora \$2,650,000	\$5,300,000
18	Vans 2025, para 7 municipios del Estado de Sonora \$715,784 C/U	\$12,884,112

Las compras de los elementos citados incrementa el inventario de activos no circulantes hasta el mes de septiembre de 2025, por la adquisición de los siguientes bienes que se describen a continuación:

Bienes	Importe	Origen de los Recursos	Pagos Realizados
1 escritorio para Lizeth Campa González en la Dirección Regional de Hermosillo, Sonora	\$3,399	Recursos Estatal	\$3,399
Total compras 1er. Trimestre Enero- Marzo	\$3,399		\$3,399
1 Frigobar para el centro de credencialización en Hermosillo, Sonora.	\$1,563	Recursos Estatal	\$1,563

1 Enfriador (dosificador) de agua para la Dirección Regional de Hermosillo, Son.	\$3,090	Recursos Estatal	\$3,090
1 Enfriador (dosificador) de agua para la Dirección General de M.YS.V.	\$2,599	Recursos Estatal	\$2,599
1 Microondas para la Dirección Regional de Hermosillo, Sonora	\$1,690	Recursos Estatal	\$1,690
1 Microondas el centro de credencialización en Hermosillo, Sonora.	\$1,690	Recursos Estatal	\$1,690
1 Flahs speedlite marca canon para comunicación social	\$5,599	Recursos Estatal	\$5,599
1 Equipo de Telefonía Celular para atención de la línea de usuarios del CIM	\$3,499	Recursos Estatal	\$3,499
1 Sistema de alarma para electrolinera en centro de gobierno de Hermosillo, Sonora	\$20,565	Recursos Estatal	\$20,565
1 Estabilizador de cámara y micrófono para comunicación social	\$8,899	Recursos Estatal	\$8,899
1 Micrófono para entrevistas de comunicación social	\$1,300	Recursos Estatal	\$1,300
8 Extintores para electrolinera del centro de gobierno en Hermosillo, Sonora	\$95,213	Recursos Estatal	\$95,213
Total compras 2do. Trimestre Abril-Junio 2025	\$145,707		\$145,707
1 mesa de juntas, para oficinas del centro de gobierno	\$27,034	Recursos Estatal	\$27,034
10 Sillas Kalea con rodajas estructura de una sola pieza base metálica	\$97,092	Recursos Estatal	\$97,092
1 Servidor Dell Poweredge T-360FY26Q1-MX,3.5 oficinas del centro de Gobierno	\$95,048	Recursos Estatal	\$95,048
1 Reloj checador ZKTECO MB360, oficinas del centro de gobierno	\$19,140	Recursos Estatal	\$19,140
1 Control de acceso con reconocimiento facial, Dahua Dhi ASI3213A-W	\$4,060	Recursos Estatal	\$4,060
12 Archiveros para permisos y concesiones, ubicados en la Dirección Regional de Hermosillo	\$121,522	Recursos Estatal	\$121,522
12 Camiones Dina modelo 2025 para Obregón Sonora \$2,650,000 C/U	\$29,150,000	Recursos Estatal	\$29,150,000
2 Camiones Dina modelo 2025 para la Ruta 9 en Hermosillo, Sonora \$2,650,000	\$5,300,000	Recursos Estatal	\$5,300,000
17 Vans para 10 Municipios del Estado de Sonora a \$715,784 C/U.		Recursos Estatal	
2 Agua Prieta, 2 Álamos, 2 Bavispe, 1 Bacadehúachi, 2 Bacum, 2 Moctezuma, 1 Quiriego y 3 Hermosillo, 1 Cucurpe, y 1 Nogales???.	\$12,884,112		\$12,884,112

Total compras 3er. Trimestre Julio-Septiembre 2025	\$47,698,008	Recursos Estatal	\$47,698,008
Total compras 4to. Trimestre Octubre -Diciembre 2025	\$		

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Des-ahorro antes de rubros extraordinarios al 30 de septiembre de 2025 se integra como sigue:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Resultado del ejercicio Ahorro/Des ahorro	\$45,339,643	\$48,570,980
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$40,686,619	-7,672,810
Depreciación	\$59,508,355	\$37,409,462
Amortización	\$91,041	\$73,473
Incremento en las provisiones	-\$32,766,717	-\$17,179,165
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar	-\$2,431	-\$145,468
Partidas Extraordinarias	\$13,856,371	-\$27,831,112
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	\$86,026,262	\$40,898,170

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Fórmula flujos de efectivo Orígenes/Aplicaciones de Operación

+ 2,665,430,138	1110 Cargos cuenta de efectivo y Equivalentes
- 986,486,140	8150 Abonos Ley de Ingresos Recaudados
Anexo 1 1,678,943,998	

+ 2,665,037,708	1110 Abonos Cuenta de Efectivos y Equivalentes
- 998,648,194	8270 Cargos Cuenta de Presupuesto de Egresos Pagados
Anexo 2 1,666,389,514	

Comparativo 12,554,484 OTRAS ORÍGENES DE OPERACIÓN.

Nota: Si el comparativo es Positivo el resultado corresponde en Orígenes, si el resultado es negativo, corresponde a Aplicaciones

V) Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables, así como entre los Egresos presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

1.- Total de Ingresos Presupuestarios	\$986,486,140
2.- Mas Ingresos Contables no presupuestarios	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	
3.- Menos Ingresos presupuestarios no Contables	
4.- Total de ingresos contables	\$986,486,140

Conciliación entre los Egresos presupuestarios y contables del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

1.- Total de Egresos Presupuestarios	\$1,004,483,285
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	\$96,296,145
2.2 Materiales y Suministros	\$9,230,744
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración.	\$493,705
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$15,798
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0
2.6 Vehículos y Equipos de Transporte	\$47,334,112
2.8 Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	\$3,499
2.9 Activos Biológicos	\$0
2.11 Activos Intangibles	\$23,200
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$1,568,001
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$37,627,086
3.- Mas Gastos Contables no Presupuestarios	\$31,391,356

c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables:

Valores

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente trimestre.

Emisión de obligaciones

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente trimestre.

Avales y Garantía

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente trimestre.

Juicios

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente trimestre.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente Trimestre

Bienes Concesionados o en Comodato.

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente trimestre

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

El registro en cuentas de orden se utiliza para el registro de movimientos y valores que no afecten no modifiquen contablemente el balance de la Entidad. Las cuentas que se manejan para efectos de este punto al cierre del mes de septiembre 2025, son los siguientes:

Contables: El Instituto no tiene cuentas contables registradas en el presente trimestre.

Presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	1,292,524,376
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,331,936,840
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	39,412,464
Ley de Ingresos Devengada	986,486,140
Ley de Ingresos Recaudada	986,486,140

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	20XN
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,292,524,376
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,331,936,840
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	39,412,464
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,275,067,619

Presupuesto de Egresos Devengado	1,004,483
Presupuesto de Egresos Ejercido	998,648,194
Presupuesto de Egresos Pagado	998,648,194

" Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor" Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Elba del Carmen Guajardo Aguayo
 Directora General de
 Administración y Finanzas

Carlos Sosa Castañeda
 Coordinador Ejecutivo del
 Instituto

Elba del Carmen Guajardo Aguayo